



Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000236 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUN 2018

VISTO:

El Informe N° 042-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 04 de Abril del 2018, Informe N° 425-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 04 de Abril del 2018, Informe N° 364-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 05 de Abril del 2018, Informe N° 145-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 18 de Mayo del 2018, proveído de fecha 30 de Mayo del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 042-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 04 de Abril del 2018, el Arquitecto PABLO ANTONIO ORTIZ ARRESE, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA, ADQUISICION DE KITS DE CIENCIAS FORENSES Y EQUIPOS DE IDENTIFICACION BIOMETRICA, EN EL (LA) DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA TUMBES, DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.815,670.41 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 41/100 SOLES), el cual incluye IGV (18%), con precios vigentes al mes de Marzo del 2018, y plazo de ejecución es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe N° 425-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 04 de Abril del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA, ADQUISICION DE KITS DE CIENCIAS FORENSES Y EQUIPOS DE IDENTIFICACION BIOMETRICA, EN EL (LA) DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA TUMBES, DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por el Arquitecto PABLO ANTONIO ORTIZ ARRESE, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un valor referencial ascendente a S/.815,670.41 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 41/100 SOLES), el cual incluye IGV (18%), con precios vigentes al mes de Marzo del 2018, y plazo de ejecución es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe N° 364-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 05 de Abril del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, ALCANZA EL EXPEDIENTE TECNICO de Inversión: "REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA, ADQUISICION DE KITS DE CIENCIAS FORENSES Y EQUIPOS DE IDENTIFICACION BIOMETRICA, EN EL (LA) DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA TUMBES, DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente General Regional por el monto total ascendente a S/.815,670.41 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 41/100 SOLES), el cual incluye IGV (18%), con precios vigentes al mes de Marzo del 2018, y plazo de ejecución es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe N° 145-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 18 de Mayo del 2018, el responsable de la oficina de Asuntos Legales, devuelve dicho expediente técnico a fin de que se incluyan los formatos N° 01, 02, solicitados por la Unidad Formuladora de la GRPPAT, para su respectiva evaluación.



Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000107230 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUN 2018

Que, mediante proveído de fecha 30 de Mayo del 2018, inserto al reverso del Informe N° 145-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal;(lo sub rayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la **Aprobación del Expediente Técnico** del Proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA, ADQUISICION DE KITS DE CIENCIAS FORENSES Y EQUIPOS DE IDENTIFICACION BIOMETRICA, EN EL (LA) DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA TUMBES, DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 815,670.41 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 41/100 SOLES), el cual incluye IGV (18%), con precios vigentes al mes de Marzo del 2018, y plazo de ejecución es de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA, ADQUISICION DE KITS DE CIENCIAS FORENSES Y EQUIPOS DE IDENTIFICACION BIOMETRICA, EN EL (LA) DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA TUMBES, DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código unificado de Inversiones N° 2406124, con un valor referencial ascendente a S/. 815,670.41 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 41/100 SOLES), el cual incluye IGV (18%), con precios vigentes al mes de Marzo del 2018, y plazo de ejecución es de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000236 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUN 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE,

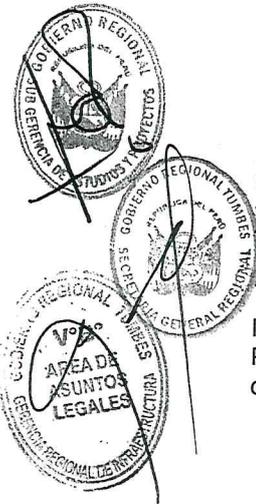
los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Rolando J. Salazar Llatas
INGENIERO CIVIL CIP 71461
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)